

PREGUNTAS FRECUENTES

BECA DE ESTUDIO UNGS “INICIAL 2019”

¿Quiénes se pueden postular?

La beca Inicial está destinada a los/as ingresantes a carreras de grado y/o tecnicaturas, siendo anual para los/as que ingresen en el 1º semestre y semestral para los/as que ingresen en el 2º semestre.

¿Qué requisitos básicos necesito para solicitar la beca?

La exigencia académica requerida para solicitar la beca es:

- ❖ Ser ingresante por primera vez a una carrera de grado o tecnicatura.
- ❖ Estar inscripto/a al menos a dos asignaturas correspondientes a la carrera.

¿Qué requisitos necesito para mantener la beca durante el segundo semestre?

- ❖ Haber aprobado al menos dos asignaturas en el 1º semestre (entre febrero y junio), una de las cuales puede estar regularizada.
- ❖ Estar inscripto/a al menos a dos asignaturas en el 2º semestre.
- ❖ Haber concurrido a, por lo menos, una de las actividades ofrecidas por el Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil.

¿Cuándo se solicitan y en qué lugar?

Cada convocatoria generalmente se realiza en los meses de febrero y junio, en el campus de la UNGS. Tanto la fecha y el lugar de solicitud de la Beca de Estudio como toda la información pertinente se publicará en las carteleras ubicadas en los Módulos 3 y 7 y mediante la página de Internet: www.ungs.edu.ar/becas

¿Con qué criterio se adjudican?

Las becas son otorgadas por Orden de Mérito, el que se construye a partir de evaluar la situación socioeconómica y el rendimiento académico del/de la postulante.

¿Cuál el monto anual de la beca?

El monto de la beca inicial es anual y su valor total es de \$9.460.- Para los/las estudiantes que ingresan en el 2º semestre, el monto es de \$ 4.729.-. Los montos se actualizan todos los años.

¿Incluye la beca el material bibliográfico?

Sí, la beca se complementará con la provisión de Textos Básicos (libros y fotocopias) de todas las asignaturas en las que figure inscripto/a.

Además...

Todos/as los/las becarios/os deben inscribirse a, por lo menos, una de las actividades ofrecidas por el Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil, y la asistencia a las mismas es condición obligatoria para mantener la beca durante el segundo semestre y para poder volver a solicitarla al año siguiente.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:

Dado que el Sistema de Becas de Estudio contempla requisitos académicos más flexibles, pueden realizar la inscripción aunque no cumplan las condiciones arriba mencionadas.

Para ampliar la información, se sugiere la lectura del Reglamento de Becas de Estudio.